612-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas treinta y dos minutos del diez de mayo de dos mil diecinueve.-

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Upala, de la provincia de Alajuela, por el partido "Movimiento Social Demócrata Costarricense".

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Movimiento Social Demócrata Costarricense celebró el catorce de abril de dos mil diecinueve la asamblea cantonal de Upala, de la provincia de Alajuela; misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo expuesto, la estructura cantonal de Upala <u>se encuentra incompleta</u> y quedó <u>parcialmente integrada</u> de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA CANTON UPALA

COMITE EJECUTIVO		
Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	502390707	SIRLEN CRUZ CHAVES
SECRETARIO PROPIETARIO	206160489	OMAR CANALES CALERO
TESORERO PROPIETARIO	206780294	MARITA DE LOS ANGELES LOAICIGA GUIDO
PRESIDENTE SUPLENTE	206050534	JEAFETH LOPEZ CORTES
SECRETARIO SUPLENTE	205870168	DAYANA ACEVEDO ESPINOZA
TESORERO SUPLENTE	900780528	ANGEL CARRILLO CARRILLO
FISCALIA		
Puesto	Cédula	Nombre
Puesto FISCAL PROPIETARIO	Cédula 504370595	Nombre JENNFER RAQUEL LOPEZ FLORES
FISCAL PROPIETARIO		
	504370595	JENNFER RAQUEL LOPEZ FLORES
FISCAL PROPIETARIO		
FISCAL PROPIETARIO DELEGADOS Puesto TERRITORIAL	504370595	JENNFER RAQUEL LOPEZ FLORES
FISCAL PROPIETARIO DELEGADOS Puesto TERRITORIAL TERRITORIAL	504370595 Cédula 206160489 206780294	JENNFER RAQUEL LOPEZ FLORES Nombre OMAR CANALES CALERO MARITA DE LOS ANGELES LOAICIGA GUIDO
FISCAL PROPIETARIO DELEGADOS Puesto TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL	504370595 Cédula 206160489 206780294 206050534	JENNFER RAQUEL LOPEZ FLORES Nombre OMAR CANALES CALERO MARITA DE LOS ANGELES LOAICIGA GUIDO JEAFETH LOPEZ CORTES
FISCAL PROPIETARIO DELEGADOS Puesto TERRITORIAL TERRITORIAL	504370595 Cédula 206160489 206780294	JENNFER RAQUEL LOPEZ FLORES Nombre OMAR CANALES CALERO MARITA DE LOS ANGELES LOAICIGA GUIDO

Inconsistencia: No procede el nombramiento como delegada territorial de la señora Sirlen Cruz Chaves, cédula de identidad número 502390707, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral establecido en el artículo ocho del citado Reglamento, por cuanto, se encuentra empadronada en el cantón de La Cruz, provincia de Guanacaste.

Así las cosas, se advierte al partido Movimiento Social Demócrata Costarricense que se

encuentra pendiente de designación un delegado territorial. Para la subsanación, el partido

político, deberá, necesariamente, mediante la celebración de una nueva asamblea

cantonal, designar este puesto, mismo que deberá cumplir con el requisito de inscripción

electoral descrito en el párrafo anterior y el principio de paridad de género establecido en el

artículo dos del Código Electoral y tres del Reglamento supra indicado.

El partido Movimiento Social Demócrata Costarricense deberá tomar nota sobre la

inconsistencia señalada y subsanar según lo indicado.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las

estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, con

fundamento en el artículo cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del

Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución

del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta

minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este

Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados

dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la

notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/avh

C: Expediente N° 229-2018, partido Movimiento Social Demócrata Costarricense.

Ref.: 4297, 4424 - 2019